



Cine. Sheinbaum envía iniciativa de ley para proteger la industria

La Presidenta propone también sancionar el uso no autorizado del doblaje hecho con IA

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados su iniciativa de Ley Federal de Cine y el Audiovisual para fomentar y regular la producción, distribución, difusión, promoción, comercialización, circulación, exhibición y preservación de obras de ese sector de la actividad productiva.

También propone reformas a las leyes federales del Trabajo y del Derecho de Autor para proteger a artistas del doblaje contra el uso no autorizado de su trabajo mediante inteligencia artificial.

La iniciativa prevé la abrogación de la Ley Federal de Cinematografía y, entre otros aspectos, busca regular el ecosistema audiovisual contemporáneo, incluyendo las obras audiovisuales y plataformas digitales de video bajo demanda.

Considera estímulos y apoyos para quienes inviertan en la adecuación y equipamiento de salas de cine y destinen al menos 30 por ciento de su cartelera a películas nacionales.

Protege a los trabajadores

Las reformas propuestas a las leyes Federal del Trabajo y del Derecho de Autor pretenden salvaguardar los derechos de las personas trabajadoras artistas intérpretes o ejecutantes.

Para ello establece que, salvo consentimiento expreso, libre,

informado y que medie remuneración entre las partes, quedará prohibida la reproducción total o parcial de artistas intérpretes y ejecutantes con fines ajenos a la realización de las unidades de tiempo, una o varias temporadas o para una o varias funciones por medio de herramientas tecnológicas computacionales o cualquier otro medio relacionado.

Dispone la aplicación de multas de mil a 5 mil veces la Unidad de Medida y Actualización (de 117 mil 310 a 586 mil 550 pesos) a quien contravenga lo anterior.

Las modificaciones a la Ley Federal del Derecho de Autor fortalecen las facultades y atribuciones del Instituto Nacional del Derecho de Autor para favorecer la protección de los derechos de las personas creadoras, artistas intérpretes y ejecutantes. ■